



DECRETO EXENTO N° 2.082

RETIRO, 20 de Julio de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.456 de 15.12.2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- La solicitud de fecha 20.07.2012 de Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N°2.520 de fecha 28.12.2044, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1° **Autoricese** la ejecución de Trabajo Extraordinario, al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Administrador Municipal, según se indica:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
JOSÉ VIVANCO TAPIA RUN N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17° E.M.	22.07.2012	13:00 a 19:30 hrs.	Operación de equipo de amplificación en actividad de Finalización Campeonato Apertura Invierno, Retiro 2012.-

"Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.005.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Archivo Cometidos
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv

